



PÁGINA WEB

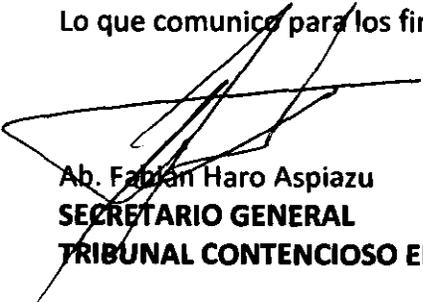
AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 016-2012-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 016-2012-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 31 de octubre de 2012.- Las 15h40.-
VISTOS: Agréguese al expediente el escrito presentado por el Dr. Domingo Paredes, Presidente del Consejo Nacional Electoral, el día lunes 29 de octubre de 2012, a las 16h19, en atención al mismo dispongo: **PRIMERO.-** Por Secretaría General del Tribunal confírase las copias certificadas del expediente No. 016-2012-TCE, solicitadas por el Dr. Domingo Paredes, Presidente del Consejo Nacional Electoral. Siga actuando el Ab. Fabián Haro Aspiazu, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. Publíquese la presente providencia en la página web y exhibase en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno, **JUEZ VICEPRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Quito, 31 de octubre de 2012

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Ab. Fabián Haro Aspiazu
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL